

## SUSCRIPCIONES.

## PAGO ANTICIPADO.

En Zamora y su provincia, el trimestre, 2 pesetas, semestre, 3 pesetas y 50 céntimos y 6 al año. Antillas españolas y naciones firmantes tratado postal, 5; y en los demás países, 7.

La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción. Se publica todos los jueves.

## EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL.

ADMINISTRACIÓN,  
RUEGO, 11, IMPRENTA.

Se admiten suscripciones en la librería del Sr. Rico, Rúa, 10, Zamora. Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales. — La correspondencia se dirigirá al administrador. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores. — No se devuelven los originales.

## SECCION DOCTRINAL.

## La educación como medio de lograr el triunfo de la República.

Cuando la Europa se hallaba sumida en las mas densas nieblas, bajo el régimen despótico, apareció en el orbe literario, rica de gloria y esperanza, una lumbrera que la Providencia destinó para derramar la luz, sobre el oscuro cuadro que presentaba el mundo, la ciencia.

A ella se debió la ilustre serie de eminentes varones, dilatándose los dominios para que fuera mas resplandeciente su esplendor, y la historia pregona la brillante perspectiva, que ofrece en los tiempos que alcanzamos. Hombres ilustres vemos en nuestro derredor, que colocados al nivel de los conocimientos actuales, sabrán conservar ilicida la inmarcesible gloria de la civilización.

En los días aciagos, en los momentos de inquietud y de incertidumbre, e investigaciones, es cuando conviene mas que nunca, que los jóvenes se asocien a los hombres de experiencia y el vigor de los unos y la cordura de los otros, producirán esa armonía de que las instituciones necesitan, para no retroceder en la indefinida carrera del progreso.

Para conseguir los resultados a que tiende la Democracia, es precisa la educación popular, la ilustración; y si bien es verdad que hoy se desplega el celo más grande, para proscribir la ignorancia, propagando las ideas que han de conducir al triunfo de nuestros principios, tampoco es menos cierto que la apatía e indiferencia, hace poco menos que inútiles los esfuerzos de cuantos gastan su inteligencia pretendiendo ilustrar a los pueblos.

La razón dirigida por la filosofía prepara el animo, haciendo conocer, lo que debe apetecerse: por que la obra de la inteligencia, es siempre la mas perfecta y acabada y cuanto no es producción por su acción adolece de vicios, que la ofrecen desagradable.

Si la sociedad ha de conservar el orden y armonía necesario, si ha de elevarse a la altura que la corresponde, dominando el imperio de la razón, la justicia y la libertad; deberemos principiar formando al hombre, desviándole de la tortuosa senda del error, y para lograrlo dirigámosle dando entrada en su corazón, a esos bellos instintos que han de servir de guía a su conducta trazándole el camino de la moralidad, para que marche a conquistar la virtud.

Un día llegará en que estos principios ejerzan su influencia y pueda resistirse, ese germen de opresión, que destruye los cimientos del suntuoso edificio, construido con la asociación de los hombres.

Es cierto que la ilustración se ha propagado, que parte de los errores y preocupaciones hijos de la ignorancia, se han proscribido; pero aun existen los males, en las clases mas necesitadas, que son el mayor número.

El deseo de conservar los antiguos hábitos, la indiferencia con que los reciben los descubrimientos que la ciencia ha dado a luz demuestran el ascendiente de la ignorancia.

Nadie se atreverá a juzgar inesperto al que ofrezca una mejora en bien de los demás pero como la desconfianza producto de la ignorancia entorpece el curso de la inteligencia, si bien no serán inútiles los trabajos que se hagan en beneficio de la humanidad, impedirá la propagación rápida de los adelantos.

Nuestros braceros; reñidos con la ciencia y que no la creen necesaria para obtener el sustento de las familias, descuidan sus hijos en la infancia, desconocen las ventajas de la instrucción y creen llegar al positivismo, dejándoles gozar de una vida vagabunda (que suele servir de escuela al crimen) hasta que se hallan en aptitud de adquirir un jornal. Desgraciados ignoran que la inteligencia hace producir a la industria las bellezas que contemplan admirados.

Las avevecidas manías, las enfermedades con que se connaturaliza un pueblo, no se destruyen con medios resistentes; es preciso adoptar una educación popular, que

conmueva la sociedad entera, la despierte de su profundo sueño y conveza de la prosperidad que produce la ilustración. Sin este convencimiento, sin que se propenda dócilmente a la admisión de las innovaciones, que suministra la ciencia moderna, las reformas no producirán los resultados a que tiende la democracia y el bello ideal de los Republicanos, luchará constantemente contra las preocupaciones, que tan perniciosos efectos producen, siendo lenta la marcha progresiva de la propaganda.

IGNACIO CORCHO.

## CONSTITUCIONES POLITICAS.

En todas las actuales constituciones hallamos dos partes, una dogmática y otra orgánica. La dogmática consiste en la declaración de los derechos individuales y la otra en la organización de los poderes públicos. La primera no debiera figurar en las constituciones, porque los derechos inherentes a la personalidad humana, son ajenos a la política.

Antiguamente se llamaba gobierno democrático al gobierno del pueblo por el pueblo mismo. Hoy la democracia la constituyen los derechos individuales, y sólo es política la parte orgánica de las constituciones en virtud de la cual la forma de gobierno es monárquica, o republicana, pudiendo ser ambas tiránicas o liberales por obedecer a la opinión pública y respetar los derechos individuales o por solo obedecer a las inspiraciones de una clase.

Sin embargo hoy se entiende por república la que admite las inspiraciones directas de la Soberanía nacional por medio del sufragio universal y cámaras electivas de representantes siempre que todos los demás poderes sean electivos. Ya nadie defiende las demás repúblicas; si bien se defienden y existen las que no admiten en su plenitud los derechos individuales.

El problema político actual consiste en hacer posible, jurídicamente, el libre ejercicio de los derechos individuales y el de los poderes públicos, en lo cual consiste el orden jurídico, es decir en que se admitan en toda su extensión los derechos inherentes a la personalidad humana, en que por los hombres se ejerzan estos con igualdad o sea sin atacar el derecho de los demás, en que el poder público respete estos derechos, y el hombre respete a la autoridad.

Esto es, que la ley sea igual para todos y todos cumplan la ley.

Cuando todos los individuos de una nación no pueden aspirar absolutamente a todos los cargos en iguales condiciones, la ley no es igual para todos, no siendo igual, se crea un privilegio se ataca al derecho a la justicia y donde el derecho y la justicia no reinan, no hay orden.

Todo privilegio ataca, pues, el principal elemento de orden; esto es, la igualdad de derechos y del ejercicio de los mismos.

¿Puede una nación, con toda su soberanía, atacar la igualdad y por consecuencia los derechos inherentes a la personalidad humana? En ca-

so afirmativo ¿porqué? ¿Por la fuerza del número? Esto es el derecho de la fuerza.

Todos los españoles juntos no pueden quitar legitimamente el derecho del último de ellos. Solo la violencia, puede, pues, sostener el privilegio, y como la violencia es el desorden, claro es que donde reine el privilegio no existe el orden.

¿Un español es tanto como otro español en cuanto a los derechos individuales, es decir en cuanto a persona? ¿Si? pues la capacidad la tienen todos para todo y si bien puede ser mayor o menor, la capacidad es siempre capacidad. ¿Quién puede definir en donde reside la incapacidad política, cuando los hombres están ya en uso de su razón? Si se entiende por capacidad política la aptitud de un hombre para apreciar el estado político actual de la nación y el conocimiento perfecto de todas las leyes, ningún español la tiene, y no podría haber gobierno en España. Que capacidad es pues esa que se pide?

¿Legislará sobre la clase obrera el que no es obrero?

¿Legislará sobre medicina el que no es medico?

¿Legislará sobre agricultura quien no sea agricultor?

¿Legislará sobre industria o comercio el que no sea comerciante?

¿Legislarán sobre el ejército los que no sean militares?

¿Hay algun español, que reúna todas estas capacidades y otras varias? ¿No? pues nadie podría ser diputado solo por tener uso de razón, sin poseer estos conocimientos, y como todos los hombres a cierta edad tienen uso de razón, todos pueden ser tambien electores y elegibles.

El sufragio universal, es a la vez que el factor de la organización de los poderes públicos y de las leyes, la unica garantía eficaz de los derechos individuales, y de la igualdad o sea del orden jurídico.

Siendo una garantía a la par que un derecho, claro está que no puede atacar a los demás derechos con la desigualdad, porque en este caso imperaría la violencia. La igualdad de derechos está pues, tambien, fuera de las atribuciones del sufragio universal y es legitimamente inatacable.

Todo sufragio universal que crea el privilegio obra por consecuencia fuera del limite de sus atribuciones: es tiránico.

La libertad es igual para todos o no es libertad.

Cada hombre, es igual a los demás hombres en derechos, pero no deben jamas confundirse la igualdad de derechos con la igualdad de aptitudes.

Todo español tiene derecho a ser general, en condiciones a. b. c. de aptitud, pero los que no reúnan estas condiciones no pueden ser generales si bien todos tienen igual derecho a adquirir estas condiciones con su propio esfuerzo individual.

Todo español tiene derecho a ser

propietario, teniendo una cosa suya, pues los españoles que no tengan una cosa suya, pues los españoles que no tengan una finca o cosa equivalente, no pueden ser propietarios; pero todos tienen igual derecho a adquirir una cosa con su propio esfuerzo individual, y a que se les reconozca y respete su derecho sobre ello.

Si a un español se le nombra general sin reunir las condiciones, por la naturaleza misma del cargo impuestas, se crea un privilegio; si a un español se le concede la propiedad de una cosa sin haber adquirido esta individualmente por medios lícitos, se crea un privilegio.

Luego la igualdad de derechos supone siempre esta otra igualdad, en igualdad de circunstancias, con respecto al ejercicio del derecho.

¿Hay algun hombre, que por naturaleza, como derecho personal, pueda imponer leyes a los demás? No, luego todos tienen igual derecho de sufragio. ¿Hay algun hombre que tenga tal capacidad, que por si solo pueda confeccionar las leyes? No: luego o no habrá gobierno o todos tendrán derecho igual a ser electores y elegibles, o deberán admitirse tantas cámaras especiales como aptitudes especiales están entre los hombres repartidas, legislando cada una para los suyos.

## LAS ASOCIACIONES MATARÁN EL SOCIALISMO.

Hoy que el socialismo se presenta con caracteres alarmantes y que pretende concluir con la actual organización de la sociedad, vamos a dar a nuestros lectores idea de las sociedades, que se han creado en Inglaterra por los obreros para hacer la competencia a los grandes industriales y mejorar su situación social.

El socialismo aparece en Inglaterra en el siglo XVI inspirándose los obreros ingleses en la Utopía de Thomas Morus, cuyo escritor habia bebido en las fuentes de la República de Platón y en otras obras no menos socialistas, y se extendió por Alemania en virtud de las predicaciones de sus reformadores religiosos; a este socialismo se le llama utópico o reformista, porque pretende dar una organización distinta a la sociedad o diferencia del socialismo empirico o conservador, que tiende a confundir el Estado con la sociedad y a conservar las manifestaciones que del socialismo hay en la historia.

Viendo los progresos que hacia la escuela socialista, los reyes Enrique VIII e Isabel, dieron leyes sobre el derecho de los pobres a la asistencia parroquial y que han regido hasta el presente siglo, pero no eran suficientes ni la asistencia parroquial ni la caridad privada, el proletariado ingles era muy numeroso y para sostener a todos aparecieron las asociaciones.

Las sociedades principales que se han creado en el reino Unido, son los (Friendly-Societies) de amigos o

de socorros mutuos, (Trade's-Unions) sociedades de resistencia, (cooperatif-societies) sociedades cooperativas (Building societies) asociaciones para la construcción de casas para obreros, hay además las de resistencia reformadas con el nombre de (Trade's-Societies.)

La primera sociedad se fundó en 1793 durante el reinado de Jorge III con el nombre de (Friendly-Societies) y tenía por objeto socorrer a los asociados en los casos de vejez, falta de trabajo y en los casos de enfermedad, estas sociedades vivieron sin protección de parte del Estado hasta el año de 1817, en cuya época contaban más de 1.000.000 de obreros, para que pudieran depositar sus fondos en cajas de ahorros y poderlos prestar al Estado con un interés de un 4 1/2 por 100.

No eran suficientes las sociedades de amigos para remediar el mal, las máquinas habían arrojado de los talleres millones de obreros, por otra parte los industriales preferían el trabajo de los niños y de las mujeres, como menos costoso, y entonces aparecen las sociedades de resistencia y las cooperativas. Las de resistencia solo estaban y lo están hoy para resistir a las exigencias de los capitalistas y en un día determinado declararse en huelga, para lo cual tienen fondos con que sostenerse, y de esta manera hacer que los grandes industriales no puedan abusar de los obreros asociados, asociaciones justas legítimas y que viven dentro del derecho, no como esos otros obreros que llamándose socialistas aprovechan los tumultos para dedicarse al saqueo, las sociedades de resistencia se extendieron mucho en Inglaterra y según cálculos de un escritor existían en 1860 dos mil sociedades de resistencia, formadas por cerca de un 1.000.000 de trabajadores, ascendía entonces la cotización anual, que hacían dichas sociedades a cien millones de reales; sostienen la huelga en cuanto dura el capital, si la huelga de un punto dado, reconoce una causa justa todas las demás sociedades la apoyan, y sino la reconoce las demás no le prestan su protección, de manera que dentro del derecho no hay más medio justo que la coalición de los obreros y de las sociedades que es de manera que los obreros pueden dirigirse a los grandes industriales.

Las cooperatif societies aparecieron después de las sociedades de resistencia fundándose en Londres el primer establecimiento el año de 1820 y tenía por fin obtener los obreros, más baratos los productos de primera necesidad mediante un módico precio ó determinadas horas de trabajo, según el artículo que se proponían adquirir; la idea no prosperó al principio Owen su iniciador no pudo verla realizada, pero Smithers, Kent, Howart, Hill y Daley, tegedores de la Rochdale, consiguieron organizar la sociedad en 1849, tenía 400 socios con un capital de millas, hoy forman las sociedades cooperativas millares de socios y millones de capital social.

Pues bien, cuando las sociedades tienen estos capitales pueden hacer ya competencia a los capitalistas y grandes industriales por los medios legítimos, que van las leyes inglesas, pero cuando los obreros, saliendo de las vías legales apelando al saqueo y al terror, cometen un crimen, la cooperación y los gremios constituidos a la moderna, concluirán

con el socialismo, porque con esas dos asociaciones cooperativas y gremios podrán hacer frente a los capitalistas.

Por fortuna en España el socialismo no ofrece cuidado, porque el espíritu de asociación se va desarrollando a la vez que los gremios.

Con gusto insertamos hoy el siguiente artículo escrito por el joven P. Gazapo. Las columnas de nuestro periódico están siempre a disposición de los que honrarle quieran con trabajos de esta índole en que con criterio liberal se traten cuestiones sociales. Escusado es decir el gusto con que veremos siempre que la juventud tome afición a determinados trabajos y soluciones, sin que esto implique que la redacción se haga solidaria de todas las ideas sustentadas en ellos.

#### LOS QUE FOMENTAN EL SOCIALISMO.

Los sucesos recientemente ocurridos en Londres, Decazeville y Nueva-York inspiran serias preocupaciones a todo hombre que, tratando de resolver este problema social cada día más terrible y amenazador, fija toda su atención en descubrir las verdaderas causas de tan graves desórdenes y del extraordinario progreso que en estos últimos tiempos han recibido las ideas socialistas.

Diversas causas se han enumerado, y diversas y aun opuestas soluciones se han dado a este problema, según la mayor ó menor parte que en el espíritu del escritor tomaron las preocupaciones y prejuicios, las consideraciones personales ó el interés de secta ó de partido, siempre antepuestos en las cuestiones más importantes a los eternos universales principios de la razón fría é independiente. Así en tanto que unos juzgan erróneos sus principios, criminales é ineficaces sus levantamientos y sus huelgas, otros los creen justos y legítimos y entonan cánticos en su alabanza, considerándolos como síntomas indefectibles del progreso y de la civilización.

No es mi intento exponer en esta ocasión la razón ó legitimidad de las ideas socialistas ni determinar las causas que habrán contribuido a su propagación y desarrollo para llegar, en la mayor parte de las naciones que se dicen civilizadas, a tan alarmantes proporciones, que hacen pensar si estará cercano el cataclismo social, anunciado por Gervinus y Ferrari, del cual sean precursores estos continuados alborotos de la clase obrera, no de otra suerte que el lejano rumor del trueno al herir nuestros oídos nos anuncia en lontananza una tempestad que muy pronto ha de descargar sus furios sobre nuestras cabezas, inundando nuestros campos y arrebataando nuestras cosechas. Como indica el título que encabeza este artículo sólo voy a enumerar quienes son los que principalmente fomentan el socialismo; para que no extrañen recibir en algún día el fruto que merecen sus palabras y sus acciones; para que no se escandalicen de los recientes sucesos, puesto que ellos los provocan; para que traten de mejorar la condición social de ciertas clases que parecen ser continuación de las abominables castas de la antigüedad; para que cese, en fin, esa eviente especulación con las lágrimas del pobre, y comprendan que todos tenemos en la sociedad el mismo derecho, la misma libertad, porque somos iguales, por que como dijo Jesneristo, todos somos hijos del mismo padre, todos somos hermanos.

No desconozco que enfrente de esta explotación del capitalista opone el obrero su vagancia y horror al propietario, halagada su imaginación con una nivelación absurda é inconcebible, forjada sólo al calor de la anarquía por la exaltada mente de rojos demagogos. Lejos de eso, creo firmemente que estas dos encontradas tendencias son los únicos factores del socialismo, las dos causas principales de su existencia.

El hombre por su propia naturaleza es sujeto del deber y del derecho. En cuanto subordinada su libre voluntad reconoce su conciencia la necesidad moral de cumplir la ley es sujeto de deberes; en cuanto necesita que los demás hombres le concedan el conjunto de condiciones necesarias para cumplir su destino, es sujeto de derechos. El derecho consagra la igualdad y la liber-

dad. Mas la igualdad que implica la nación del derecho no es la denominada igualdad ante la ley; ni esa igualdad radical que tiende a la imposible nivelación de capacidades, distinciones y propiedad; no, es la igualdad racional, la igualdad que exige a la sociedad la obligación de suministrar a á todos sus miembros las condiciones que necesitan para su existencia y desarrollo.

Esta igualdad fundamental es varia a su vez, es diferente, puesto que varias y diferentes son también las facultades humanas y sus fines diversos dentro de su igualdad esencial, sin que destruyan la igualdad primitiva. Por consiguiente hay un derecho para la dignidad igual de todas las esferas de la actividad humana; que aunque parezca existe entre ellas cierta relación de dependencia, es una relación de coordinación, en modo alguno de subordinación; resultando de ahí ese encadenamiento orgánico en que deben mantenerse todas las clases sociales sin prerrogativas y privilegios de ningún género.

Ahora bien, al ver que estos privilegios y estas prerrogativas existen; al ver que desconocida esta igualdad, la consideración y dignidad es muy diferente en las diversas clases de la sociedad; al ver establecido como uno de los primeros principios de la Filosofía social el expresivo refrán: *tanto vales cuanto tienes*; al ver en manos de unos pocos la aglomeración excesiva de la riqueza, y que olvidados de todos sus deberes se creen en posesión de todos los derechos y emplean acaso escasisima parte de su capital en el fomento de la industria y el comercio, al ver a las familias elevadas y a las llamadas nobles derrochar sus fabulosas rentas en esos gastos tan superfluos únicamente sancionados por el lujo y la moda, sin acordarse de miles de infelices hermanos suyos que desfallecen víctimas de hambre y de miseria; al ver que ministros de la Religión del Crucificado, que por vez primera proclamó en el mundo la igualdad y la fraternidad humana, se afanan por adquirir y acumular bienes que, por la sagrada misión de su elevado cargo, no necesitan sino para establecer únicamente clara contradicción entre las ideas que predicaban y la conducta que siguen en sus acciones; al ver esta tendencia en los de arriba ¿Quién ha de extrañar que los de abajo se agiten cual enerespadas olas y terribles trombas amenazando arruinar y destruir cuanto se opone a la consecución de sus desconocidos y hollados derechos? ¿Quién negará que en las aspiraciones de la clase obrera hay algo legítimo, algo justo?

En efecto ¿hay en su fondo (como dice el P. Ceferino, autoridad nada sospechosa en esta materia) algo legítimo, hay la aspiración a mejorar la condición precaria del proletariado; hay el recuerdo y la proclamación del deber que tiene el Estado de impedir, por medios indirectos al menos, la aglomeración excesiva de la riqueza en manos de algunos particulares, y la consiguiente explotación del pobre (por el rico, y sobre todo el deber de procurar y facilitar con leyes convenientes y por toda clase de medios, el mejoramiento y bienestar de las clases pobres;»

Pondré fin a éste artículo refiriendo un episodio de que dan cuenta los diarios de Londres como ocurrido en aquella capital durante la manifestación socialista de que fueron testigos en el pasado mes, porque manifestará claramente que aun entre aquellas desfrenadas muchedumbres, hay quien conoce el mejor medio de llegar a conquistar sus derechos: Hablando de la miseria reinante y de la acumulación de capitales en determinadas manos; preguntaba Mr. Hyndman «¿Quiénes son los que se benefician con los grandes capitales? Hombres como el duque de Westminster y otros, (una voz: se le fusila.) Bien pero detrás de él vendría otro, (otra voz: se le fusila también.) Los fusilamientos no remedian el problema económico de las clases obreras. Estas conseguirán su objeto, no fusilando sino educándose y organizándose.»

P. GAZAPO.

#### SECCION DE NOTICIAS

El domingo 14 del corriente, se reunió el partido republicano progresista de esta localidad, con el objeto de nombrar comité directivo.

Abierta la sesión por el vicepresidente D. Ignacio Corcho, resultaron elegidos: Presidentes honorarios, D. Manuel Ruiz Zorrilla y don Valentin Morán.

Presidente efectivo, D. Joaquín Megía.

Vice-presidente, D. German Avdillo.

Vocales: D. Baldomero Labarga, D. José María Sastre, D. Manuel Rico, D. Mateo Caffo y D. Francisco Martín G. de Costales.

Secretario, D. José Fernández Domínguez.

Representante en el Comité provincial, D. Julian Nerpell.

Representante en el Comité de distrito, D. Ignacio Corcho.

Terminada la elección, el partido acordó autorizar al Comité, para ponerse de acuerdo con los demás partidos republicanos de Zamora que estén conformes con la coalición a fin de realizarla cuanto antes y celebrar el domingo una reunión, para tratar asuntos electorales.

Segun nuestras noticias, los candidatos que lucharán en las próximas elecciones de diputados a Cortes en esta provincia son los siguientes:

#### Capital.

D. Alonso Merchan Manzano (fusionista.)

D. Antonio J. Santiago (conservador ortodoxo.)

#### Bermillo y Alcañices.

D. León Padierna Villapadierna (fusionista.)

D. Pedro Barrueco Diez (fusionista.)

D. José Reina (conservador ortodoxo.)

#### Toro y Fuentesauco.

Sr. Marqués de Villafuerte (fusionista.)

D. José Diez Macuso (conservador ortodoxo.)

#### Benavente.

D. Carlos Nuñez (conservador ortodoxo.)

D. José Rodríguez (fusionista.)

#### Villalpando.

D. Federico Arrazola (conservador ortodoxo.)

D. Cesar Alba (fusionista.)

#### Puebla de Sanabria.

D. Felipe Rodríguez (fusionista.)

D. Segundo Varona (conservador ortodoxo.)

D. Manuel Lara (independiente.)

Por la Dirección general de Obras públicas se ha autorizado a D. Ramón Crespo López, vecino de Benavente, para que en término de seis meses verifique los estudios de dos líneas de tranvía por las carreteras del Estado, una desde Medina del Campo a Astorga, y otra que será un ramal de ésta, desde Benavente a León, entendiéndose hecha la autorización con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la ley de Ferrocarriles vigente.

El martes a las cuatro de la tarde se reunió la Sociedad Económica de Amigos del País con objeto de elegir, según previene la ley, un comisario que la represente en León cuando se verifique la elección de Senador por las distintas sociedades que comprende dicha zona.

Tomaron parte en la elección 27 socios y resultó elegido por 17 votos nuestro correligionario don Julián Nerpell.

Segun nuestros informes, aspira al cargo de Senador por las sociedades económicas de la zona de León, el conocido republicano y reputado médico Sr. González Encinas. Conociendo como conocemos los lazos de cariño y amistad que de antiguo

unen a los señores Nerpell y Encinas, damos al último nuestra enhorabuena y le deseamos que las demás sociedades hagan análoga elección de compromisarios.

Si así sucediese tendríamos la satisfacción de ver elegido Senador a una persona que por tantos títulos es digna de serlo.

El Sr. Brigadier D. Jacinto León, ha sido trasladado a un Gobierno militar de Cuba. Lo sentimos vivamente, pues durante su gobierno en esta provincia se ha captado las simpatías de todos los que han tenido la satisfacción de conocerle, y deseáramos que el Gobierno revocara el nombramiento, dejándolo en el puesto, que ha venido ocupando tan dignamente a gusto de gobernantes y gobernados.

Lo propio decimos del Sr. Delegado de Hacienda D. José Moreno Guerrero, ascendido a Gobernador civil de Iloos Sur (Filipinas), funcionario recto, inteligente y probo, celoso en el cumplimiento de sus deberes y a quien difícilmente reemplazará a otro de iguales condiciones personales.

Anoche nos decían algunas personas que ocupaban delanteras de grada y butacas, que hagamos saber a la empresa del teatro que ven con disgusto y molestia que las entradas ó pasillos de grada se ven llenos de gente interrumpiendo el paso y con las discusiones que allí se abren no se deja oír a los artistas.

De esto es de lo que debía ocuparse el Sr. Inspector de orden público

y no de cuidarse de si levantan ó no el telón: mientras el público lo consiente nada debe importarle que se empiece tarde ó temprano.

Esto no solo lo hemos visto en el teatro Principal, sino que también lo vimos con la misma impertinencia en el teatro Ltaorre.

El Registrador de la propiedad D. Buenaventura Agulló y D. José Fernández Domínguez, abrirán bufete de Abogado el mes próximo, dedicándose el primero, especialmente a asuntos hipotecarios y administrativos.

Incendios.

El Sr. Mouch, de Berlín, ha inventado un aparato para extinguir los incendios por medio del ácido carbónico, y muchos establecimientos de aquella ciudad se han provisto de él.

El procedimiento consiste en escapar en la habitación donde se ha declarado el fuego una cantidad de ácido carbónico, suficiente para extinguir la flama. Al efecto, un recipiente de hierro muy sólido (es menester que resista una presión de 20 kilogramos por centímetro cuadrado) se llena de ácido carbónico muy comprimido, sacado de sólidas botijas que contienen dicho gas a una presión considerable, y que son muy comunes en el comercio alemán. Del recipiente principal, instalado en un gran establecimiento, parten brazos que van a parar a receptáculos más pequeños, colocados en cada una de las habitaciones que hay que proteger; estos pequeños aparatos portátiles, pueden instalarse a voluntad, y están tan bien contruidos, que se puede obtener en cada uno de cada de ellos la presión que se desea.

Este sistema goza de mucho favor en Alemania, donde la producción de ácido carbónico es objeto de una poderosa industria que cada día se extiende más.

Ha probado todo su eficacia este sistema de apagar los incendios en uno ocurrido recientemente; el fuego que se declaró en la

importante fábrica de barniz de Kranthummar, en Berlín, se apagó casi instantáneamente.

Teatro Principal.

No es hoy nuestro pensamiento el hacer una revista teatral, ni son bastantes las dos noches que lleva funcionando la Compañía de Zarzuela en el Teatro Principal para formar juicio exacto de todos los artistas.

Pero si podemos asegurar que la impresión general ha sido buena y que la Empresa puede estar satisfecha, pues si sacrificios ha tenido que hacer para reunir un buen cuadro de artistas, el juicio de los abonados y del público en general le es favorable, y esto siempre es satisfactorio para una Empresa que por primera vez se encarga de un teatro acreditado como el de Zamora.

El conjunto de la Compañía es bueno, y tanto la ejecución de Campanone, como la del Anillo de Hierro (esta última especialmente) han proporcionado grata impresión a los aficionados.

Tanto en la una como en la otra, se ha notado la buena organización de la orquesta y su acertada dirección; puede afirmarse que en este punto es lo mejor que hemos tenido en el teatro de Zamora. La sinfonia de Campanone, la del Anillo de Hierro y el preludio del tercer acto del mismo, fueron ejecutados por la orquesta con una precisión, un gusto y una fidelidad dignos de aplauso. Así lo comprendió también el público al manifestar su aprobación por medio de entusiastas y nutridos aplausos.

Nuestros placeres a la nueva empresa, deseandola prosperidades, que no se duerman sobre los laureles y que tengan buen acierto en la elección de las obras.

Después de escritas las anteriores líneas, hemos asistido a la representación de La Tempestad, obra que fué ejecutada con bastante igualdad y cuyo desempeño agradó al público. En ella debutó la Sra. Roca, quien desde que se presentó en escena se atrajo las simpatías del público.

Es la Sra. Roca una buena cantante y una buena actriz, con mucha gracia y mucho donaire en su papel de Roberto.

La orquesta bien, como siempre.

El público salió de la tercera función satisfecho y complacido.

Para esta noche a las ocho, está anunciada la zarzuela en tres actos, libro de Camprón, música de Barbieri, titulada Los diamantes de la corona.

Literatura y Pintura.

Tirso de Molina.

El padre fray Gabriel Tellez, encubierto con el pseudónimo de Tirso de Molina, nació en Madrid en 1572: hizo sus estudios en Alcalá, en 1613 era fraile profeso en el convento de Mercenarios de Toledo y en 1620 presentado maestro en teología, predicador y definidor. Trasládose a Sevilla en 1625, regresando al poco tiempo a Madrid, y en 1645 era jefe de su Religión, en Soria, donde murió en 1548 a la edad de 78 años.

Con la rehabilitación del arte antiguo, salieron a luz obras, que estaban ignoradas, y este privilegio obtuvieron las dramáticas de Tirso de Molina, siendo desde luego incluidas en el número de las de primer orden.

En 1633 habia escrito mas de 400 comedias y escribió otras varias con posterioridad. Todavía hoy leemos con placer: La Villana de Valdecas, El Vergonzoso en Palacio, Por el Sotano y el Torno, Marta la Piadosa, Pruebas de amor y de amistad, Palabras y plumas, No hay peor sordo... y otras.

Tirso completa a Lope, y anuncia a veces a Calderon. Seduce por los recursos que hace gala su ingenio, por su inagotable fecundia, su natural gracejo, la facilidad de su dialogo y la fluidez y primores de su versificación. Pinta a los hombres modestos, a las mujeres desenvueltas y procaces en demasia, lo que no es de alabar en un religioso.

La Prudencia en la mujer y Los amantes de Teruel son dos composiciones que se distinguen por su valentia y originalidad. En su Burlador de Sevilla y Comedia de piedra creó el famoso tipo de D. Juan Tenorio, imitado después e inmortalizado en todas las naciones por los grandes escritores.

Fray Gabriel Tellez es uno de nuestros primeros dramaticos del siglo XVII comparable solo con Lope y con Calderon.

Imp. y lib. de M. Rico, Rúa, 10.

perismo: 1.° Porque se habria de organizar el trabajo, con lo cual se ataca la libertad. 2.° Porque se mata el ahorro. 3.° Porque se ataca la energía individual. J. Barrat. 4.° Porque se ha de exportar a los demás la cantidad necesaria para sostener los talleres oficiales. Agulló.

2. La limosna tampoco es solución definitiva, porque mal dirigida fomenta la pereza y la mendicidad y porque la limosna no es obligatoria. J. Barrat.

3. Debe procurarse: 1.° Trabajar para destruir la miseria mediante buscar trabajo ó un préstamo simulado. 2.° Escitar a la asociación para prevenir la miseria y adquirir trabajo. Id.

3. Siempre ha habido ricos y pobres. La Biblia y el Catolicismo han santificado la indigencia y ha habido sociedades de mendicantes. El esclavo y el siervo no fueron indigentes, pero al cesar esas situaciones los pobres han sido la pesadilla de los Estados. Ya en el siglo XVII era inmenso el número de los indigentes, los adelantados de la industria traen algunas veces masas de indigentes procedentes de la clase obrera. Id.

5. Los obreros descontentos de su suerte quieren una mayor parte del producto anual del trabajo y una parte del capital y de la tierra. Id. de Pellego.

15. La justicia exige que se respete la nacionalidad en todos los dominios en que se manifiesta la vida del pueblo. (Idiomas, literatura, tribunales, predicación). Id.

16. Las naciones, miembros de la humanidad están destinadas a una unión que solo por medio de una confederación puede realizarse políticamente. Id.

17. El hombre es por naturaleza sociable, lo cual quiere decir que los hombres, aparte de la necesidad de auxilio mutuo, desean invenciblemente la vida social. Esto no impide que cada uno de ellos, la busque movido por su utilidad particular y por el deseo de encontrar en ella la parte de bienestar individual que puede corresponderle. Aristóteles.

18. Un pueblo debe poseer a la vez inteligencia y valor y abilidad: las almas grandes solo son adustas para con el crimen. Los asociados deben tener un punto de unidad común. Id.

19. La nación ó ciudad no puede carecer: (a) De las subsistencias. (b) De las artes indispensables a la vida. (c) De la fuerza pública. (d) De cierta abundancia de riquezas. (e) Del culto divino. (f) De la decisión de los asuntos de interés general y de los procesos individuales ó sea de los tribunales. Id.

20. La sociedad tiene por objeto realizar de la manera mas completa posible los fines de la

monio, la legitimidad de los hijos, el culto de los dioses lares, aseguran a cada ciudadano su bienestar personal en medio de la felicidad general. Cicéron.

2. El legislador debe cuidar de los matrimonios, fijando sobre todo la edad, que no ha de ser prematura, ni avanzada. La infidelidad, cualquiera que sea la parte de que proceda, debe ser castigada por deshonrosa. Aristóteles.

3. Las funciones del hombre y de la mujer son muy opuestas, consistiendo el deber de aquel en adquirir y el de esta en conservar. La virtud exclusiva del marido es la prudencia. Id.

4. El desmoronamiento de las mujeres, a más de ser una mancha para el Estado, arrastra a los ciudadanos al amor desordenado de las riquezas. Id.

5. Se manda a la mujer y a los hijos como seres igualmente libres, pero sometidos a una autoridad diferente, que es republicana respecto de la primera y regia respecto de los hijos. La mujer tiene voluntad, pero subordinada; el niño solo la tiene incompleta. Un modesto silencio hace honor a la mujer, ha dicho Sócles. La educación de los hijos y de las mujeres debe estar en armonía con la organización política. Id.

6. El matrimonio, el poder marital, la patria potestad, han cambiado de carácter. La sociedad conyugal era desconocida de los romanos. El padre tiene un derecho sobre sus hijos, pero es un derecho de protección. El poder marital es una tutela establecida en interés de la mujer: es la

1. Pueblo es la unión de hombres por la justicia y comunidad de intereses. Cicéron.

2. La especie humana no ha nacido para vivir aislada. Id.

3. Solo hay unidad verdadera cuando está fundada sobre la unidad de las almas por la comunidad de ideas y sentimientos comunes. Laurent.

XXVIII. De la nación.

1. Pueblo es la unión de hombres por la justicia y comunidad de intereses. Cicéron.

2. La especie humana no ha nacido para vivir aislada. Id.

3. Solo hay unidad verdadera cuando está fundada sobre la unidad de las almas por la comunidad de ideas y sentimientos comunes. Laurent.

